

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que al continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y empleaza, encargándose a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 612 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 684 del Código de Justicia Militar y 387 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

5401

LOPEZ LOLO, José; natural de Chandopena (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Chandopena (Lugo); procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor del Batallón Cazadores Alba de Tormes, número 8, don Enrique Lience Pastor, domiciliado en el cuartel del Buonsuceso.—Barcione, 10 de Mayo de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Lience. JG—2998

5402

LUENGO, Manuel José María; hijo de Cándido y Ramona, natural de San Cristóbal de la Sierra, Ayuntamiento de idem, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,618 metros; domiciliado últimamente en Salamanca; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, don Adolfo Sánchez Cabeza, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 30 de Abril de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Adolfo Sánchez. JG—3002

5403

MANCHA COBOS, Antonio; hijo de Antonio y Antonia, natural de Montamayor, Ayuntamiento de idem, provincia de Córdoba, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Córdoba; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, D. Adolfo Sánchez Cabeza, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 20 de Abril de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Adolfo Sánchez. JG—3005

5404

MAÑAS RUIZ, Maico; hijo de José y Claudio, natural de la Losa (Segovia), de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de quince años, siendo de estatura regular, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos melados, barba escasa, sin cicatrices y sin señas particulares, viendo las ropas propias de su clase; domiciliado últimamente en Madrid, calle

de Echegaray, número 35; procesado por el delito de estafa, al viajar en un tren sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Andújar, á fin de notificárselo el auto de conclusión recaído en el sumario que se lo sigue, y emplazarle, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándose el perjuicio que haya lugar. 5316

5405

MARCELLANO REGINO, Pascual; hijo de Calixto y Patricia; domiciliado últimamente en Baracaldo, provincia de Vizcaya; comparecerá, en el término de diez días, á contar de la fecha de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Vizcaya, ante el Capitán, Juez instructor, don Manuel Castellón Mac Mahón, perteneciente al Batallón segunda Reserva de Bilbao, número 86, residente en esta Plaza, para prestar declaración en el expediente que me hallo instruyendo por haber resultado presunto íntil en el acto de la concentración.—Bilbao. 5 de Mayo de 1912.—Manuel Castellón. JG—2997

5406

MARTINEZ GOMEZ, José; hijo de Justo y de Josefa, natural de Baza, Ayuntamiento de idem, provincia de Granada; estado soltero, profesión del campo, de veinticinco años, estatura 1,665 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Granada; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, D. Adolfo Sánchez Cabeza, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento, que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 1º de Mayo de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Adolfo Sánchez. JG—3020

5407

MATEO BADOSA, Miguel; hijo de Rosa Badosa, natural de Barcelona; estado soltero, profesión dependiente de escritorio, de dieciocho años; domiciliado últimamente en la calle Hospital, número 31, primero, de Barcelona; procesado por resistencia en este Juzgado de instrucción del distrito de Aterazanas; comparecerá, en término de ocho días, ante la Sección primera de esta Audiencia Provincial, situada en el Palacio de Justicia (salón de San Juan); contártase aquellos días desde el de la inserción de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID. 5319

5408

MEDINA MERENCIO, Antonio; hijo de José y de María, natural de Algodonales (Cádiz); estado casado, profesión del campo, de cincuenta y ocho años; domiciliado últimamente en el Algodonales; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Cádiz, para extinguir la condena impuesta en dicha causa. 5320

5409

MORENO LEON, Juan; hijo de José y de Martina, natural de Caniles, Ayuntamiento de idem, provincia de Granada; estado soltero, profesión del campo, de veinticinco años, estatura 1,635 metros; domiciliado últimamente en Granada; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, don Adolfo Sánchez Cabeza, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 29 de Abril de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Adolfo Sánchez. JG—3004

(Continúa en la pág. 1221.)

ta, 1º de Mayo de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Adolfo Sánchez. JG—8030

5410

MUÑOZ LUJAN, Martín; hijo de Criptiano y de Mónica, natural de Barraco, provincia de Ávila; estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años, estatura 1,630 metros, pelo castaño, el de las pupilas pardo, color moreno; domiciliado últimamente en Barraco; procesado por amenazas á un Agente de la Autoridad; comparecerá, en término de treinta días, ante la Audiencia Provincial de Ávila, para hacerle una notificación. 5312

5411

NOFUENTES RODRIGUEZ, Juan; hijo de María, natural de Motril, provincia de Granada, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,651 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, D. Adolfo Sánchez Cabeza, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 1º de Mayo de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Adolfo Sánchez. JG—3020

5412

OVIDIO CASTAÑO ZAPICO, Victoria; hijo de Elías y de Rufina, natural de Oiaño, provincia de Oviedo; vecindado últimamente en Oiaño, Juzgado de primera instancia de Laviana, provincia de Oviedo, de veintitrés años, de oficio minero, de estado soltero, estatura 1,610 metros; procesado por haber faltado a concentración á la Caja de recluta de Oviedo, número 100; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de África, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mallilla, 3 de Mayo de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Reyes. JG—2978

5413

OVIEDO MUÑOZ, Esteban; hijo de Leonardo y de Matilde, natural de Béjar, provincia de Salamanca, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, D. Adolfo Sánchez Cabeza, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 30 de Abril de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Adolfo Sánchez. JG—3003

5414

PEREZ PEREZ, Antonio; hijo de José y de Encarnación, natural de Ferreiroledo, provincia de Granada, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,675 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, don Adolfo Sánchez Cabeza, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 29 de Abril de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Adolfo Sánchez. JG—3004

(Continúa en la pág. 1221.)

# MINISTERIO DE HACIENDA

## SUBSECRETARÍA

*RELACIÓN del movimiento del personal administrativo dependiente de este Ministerio, habido durante el mes de Mayo último, formada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la ley de 19 de Julio de 1904.*

NOMBRES	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SE HALLABAN Ó SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	Sueldos	DESTINOS Ó DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	Sueldos	OBSERVACIONES
		— Pesetas	— Pesetas	— Pesetas	
D. Bartolomé Piédrola.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Segovia .....	5.000	Administrador especial de Rentas arrendadas de Zaragoza .....	5.000	
Joaquín Echagüe.....	Auxiliar de la Subsecretaría .....	4.000	Dirección General del Tesoro público .....	4.000	Por conveniencia del servicio.
Antonio Campos.....	Dirección General del Tesoro público .....	4.000	Auxiliar de la Subsecretaría .....	4.000	Idem.
Antonio Villanueva.....	Administrador de Propiedades ó Impuestos de Salamanca .....	4.000	Tesorero de Hacienda de Salamanca .....	4.000	Idem.
Mariano de la Haba.....	Administrador de Contribuciones d.e Madrid .....	3.500	Administrador de Propiedades ó Impuestos de Salamanca .....	4.000	
Ramón del Río.....	Idem id. de Lérida .....	4.000	Tesorero de Hacienda de Huesca .....	4.000	Turno 3. <sup>º</sup>
Miguel Hermoso.....	Intervención de Hacienda de Zaragoza .....	3.500	Administrador de Contribuciones de Lérida .....	4.000	Por conveniencia del servicio.
Francisco Reynot.....	Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento .....	3.500	Tesorero de Hacienda de Cuenca .....	4.000	Turno 1. <sup>º</sup>
Pascual Abad.....	Administrador de Contribuciones de Santander .....	4.000	Excedente .....	»	
Joaquín Fernández.....	Idem id. de Cuenca .....	4.000	Administrador de Contribuciones de Santander .....	4.000	Artículo 9. <sup>º</sup> de la ley que se cita.
Manuel Caballero.....	Tesorero de Hacienda de Cuenca .....	4.000	Idem id. de Cuenca .....	4.000	Por conveniencia del servicio.
Antonio Corraliza.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Navarra .....	3.500	Idem id. de Barcelona .....	3.500	Idem.
Guillermo Luis de Conde .....	Intervención de Hacienda de Toledo .....	3.500	Administrador especial de Rentas arrendadas de Segovia .....	3.500	Idem.
Enrique Barranco .....	Administración de Contribuciones de Barcelona .....	3.500	Intervención de Hacienda de Toledo .....	3.500	A su instancia.
Ambrosio Jiménez de Muñana .....	Dirección General de Propiedades ó Impuestos .....	3.500	Administración de Contribuciones de Madrid .....	3.500	Por conveniencia del servicio.
Joaquín de la Rosa .....	Sección de Inspección, en la Subsecretaría .....	3.000	Dirección General de Propiedades ó Impuestos .....	3.500	
José del Real .....	Administración de Contribuciones de Burgos .....	3.000	Intervención de Hacienda de Oviedo .....	3.500	Idem.
Jesualdo Domínguez Alcalud .....	Idem id. de Granada (electo) .....	3.500	Idem id. de Zaragoza .....	3.500	Turno 3. <sup>º</sup>
Serafín Adame .....	Cesante de la categoría de Oficial de primera clase y Oficial de cuarta, de la Delegación especial de Hacienda de Vizcaya .....	2.000	Administración de Contribuciones de Granada .....	3.500	Idem 1. <sup>º</sup>
Antonio Pérez de Vargas .....	Dirección General de Contribuciones .....	3.000	Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento .....	3.000	A su instancia.
Luis Roch .....	Delegación especial de Hacienda de Vizcaya .....	3.000	Idem id. de Burgos .....	3.000	
Zacarías Massa .....	Cesante .....	3.000	Delegación especial de Hacienda de Vizcaya .....	3.000	Turno 2. <sup>º</sup>
Segundo Escobar .....	Administración de Contribuciones de Teruel .....	3.000	Administrador especial de Rentas arrendadas, agregado á la de Barcelona .....	3.500	Idem 3. <sup>º</sup>
Luis Revest .....	Intervención de Hacienda de Granada .....	3.000	Administración de Contribuciones de Teruel .....	3.000	Por conveniencia del servicio.
Sebastián Ariño .....	Administración de Contribuciones de Valencia .....	2.500	Dirección General de Propiedades ó Impues	3.000	Turno 2. <sup>º</sup>

José Sánchez y Rodríguez.....	Administración de Propiedades & Impuestos de Huelva.....	2.500	Ios.....	3.000	Turno 3. <sup>º</sup>
Esteban Ortega Olmedo.....	Cesante.....	»	Intervención de Hacienda de Granada.....	3.000	Idem 1. <sup>º</sup>
Ignacio Suárez.....	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	2.500	Administración de Contribuciones de Lugo.....	3.000	Idem 2. <sup>º</sup>
José Roldán.....	Administración de Propiedades & Impuestos de Albacete.....	3.000	Dirección General de Contribuciones.....	3.000	Idem 3. <sup>º</sup>
Trinidad Modesto Fernández.....	Intervención de Hacienda de Huesca.....	2.500	Excedente.....	»	Artículo 9. <sup>º</sup> de la ley que se cita.
Francisco Sisto.....	Dirección General de la Deuda y Clases pasivas.....	3.000	Administración de Propiedades & Impuestos de Albacete.....	3.000	Turno 1. <sup>º</sup>
Manuel González de Quesada.....	Excedente de la categoría de Oficial de tercera clase.....	»	Sección de Inspección de la Subsecretaría.....	3.000	Por conveniencia del servicio.
Elias López de Medrano.....	Administración especial de Rentas arrendadas de Zaragoza.....	3.000	Jubilado.....	»	A su instancia, por exceder de la edad reglamentaria.
Luis Vicente de Arche .....	Jubilado en la clase de Oficial tercero, por Real orden de 19 de Octubre último, por exceder de la edad reglamentaria.....	»	Excedente.....	»	Artículo 9. <sup>º</sup> de la ley que se cita.
Camilo Rodríguez .....	Administración de Propiedades & Impuestos de Orense.....	2.000	Sin efecto la jubilación, por Real orden de 1. <sup>º</sup> de Mayo último, en virtud de lo informado por la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas .....	»	Pasa á la situación de Cesante.
José Morillas.....	Administración de Contribuciones de Huelva.....	2.500	Administración de Propiedades & Impuestos de León.....	2.500	Turno 1. <sup>º</sup>
Luis Vicente de Arche .....	Cesante .....	»	Excedente.....	»	Artículo 9. <sup>º</sup> de la ley que se cita.
Juan de la Bastida.....	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	2.500	Administración de Contribuciones de Huelva.....	2.500	Turno 2. <sup>º</sup>
Ramón de la Bastida.....	Idem id. de idem.....	2.000	Excedente.....	»	Artículo 9. <sup>º</sup> de la ley que se cita.
Silvano del Mazo .....	Intervención de Hacienda de Valladolid ..	2.500	Administración de Contribuciones de Sevilla .....	2.500	Turno 3. <sup>º</sup>
Faustino Sáiz .....	Tesorería de Hacienda de Ávila .....	2.500	Excedente.....	»	Artículo 9. <sup>º</sup> de la ley que se cita.
Francisco Martínez Alonso .....	Administración de Contribuciones de Ciudad Real (electo).....	2.500	Intervención de Hacienda de Valladolid .....	2.500	Por conveniencia del servicio.
Andrés Donado .....	Tesorería de Hacienda de Albacete .....	2.000	Tesorería de Hacienda de Ávila .....	2.500	Idem.
Juan Salmón .....	Cesante.....	»	Administración de Contribuciones de Ciudad Real .....	2.500	Turno 1. <sup>º</sup>
Bernardino González Bravo .....	Ordenación de pagos de Hacienda .....	2.000	Idem id. de Soria .....	2.500	Turno 2. <sup>º</sup>
Adolfo Fernández Cuñat.....	Administración de Contribuciones de Oviedo.....	2.500	Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación .....	2.500	Idem 3. <sup>º</sup>
Vicente Juan y Calatayud.....	Tesorería de Hacienda de Burgos.....	2.000	Administración de Contribuciones de Valencia .....	2.500	Por conveniencia del servicio.
Manuel Martínez Espejo .....	Tesorería de Hacienda de Jaén.....	2.500	Idem id. de Oviedo .....	2.500	Turno 1. <sup>º</sup>
Enrique de Arteaga .....	Cesante.....	»	Administración de Propiedades & Impuestos de Huelva .....	2.500	A su instancia.
Luis Roncal .....	Administración de Contribuciones de Huesca .....	2.000	Tesorería de Hacienda de Jaén .....	2.500	Turno 2. <sup>º</sup>
Luis de la Calle .....	Depositario Pagador en Tarragona .....	2.500	Intervención de Hacienda de Huesca .....	2.500	Idem 3. <sup>º</sup>
Julio Blasco .....	Cesante de la categoría de Oficial segundo .....	»	Tesorería de Hacienda de Ávila .....	2.500	A su instancia.
Francisco Sandoval .....	Administración de Contribuciones de Santander .....	2.500	Depositario pagador en Tarragona (en comisión) .....	2.500	Artículo 6. <sup>º</sup> de la ley que se cita.
José de Ciria .....	Tesorería de Hacienda de Granada .....	2.500	Tesorería de Hacienda de Granada .....	2.500	A su instancia.
Tomás García Sánchez .....	Administración de Contribuciones de Teruel .....	2.000	Administración de Contribuciones de Santander .....	2.500	Idem.
Salvador Jarque .....	Tesorería de Hacienda de Teruel .....	2.000	Tesorería de Hacienda de Teruel .....	2.000	Idem.
José Torres de León .....	Excedente .....	»	Administración de Contribuciones de Teruel .....	2.000	Idem.
Samuel Cortillas .....	Intervención de Hacienda de Lérida .....	2.000	Tesorería de Hacienda de Almería .....	2.000	Artículo 9. <sup>º</sup> de la ley que se cita.
			Idem id. de Lérida .....	2.000	Por conveniencia del servicio.

NOMBRES	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SE HALLABAN O SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	Sueldos — Pesetas.	DESTINOS O DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS O SITUACIÓN ACORDADA	Sueldos — Pesetas.	OBSERVACIONES
D. Manuel Cases.....	Secretario de la Delegación de Hacienda de Lérida.....	1.500	Intervención de Hacienda de Lérida.....	2.000	Turno 1. <sup>º</sup>
Alfonso García y García.....	Cossante.....	>	Idem fd. de Lugo.....	2.000	Idem 2. <sup>º</sup>
Fernando León.....	Dirección General de Propiedades e Impuestos.....	2.000	Intervención General.....	2.000	Por conveniencia del servicio.
Agustín González y González.....	Idem de la Deuda y Clases pasivas.....	1.500	Dirección General de Propiedades e Impuestos.....	2.000	Turno 3. <sup>º</sup>
Laureano Arruga.....	Administración de Contribuciones de Tarragona.....	1.500	Tesorería de Hacienda de Castellón.....	2.000	Idem 1. <sup>º</sup>
Eusebio de la Hoz.....	Idem id. de Cazarries.....	2.000	Idem id. de Avila.....	2.000	A su instancia.
José Salmerón.....	Cossante.....	>	Administración de Contribuciones de Canarias.....	2.000	Turno 2. <sup>º</sup>
Mariano Montes.....	Administración de Contribuciones de Huelva.....	1.500	Idem id. de Granada.....	2.000	Idem 3. <sup>º</sup>
Emilio de la Herrán.....	Intervención de Hacienda de Sevilla.....	2.000	Delegación especial de Hacienda de Vizcaya.....	2.000	A su instancia.
Joaquín de Quero.....	Administración especial de Rentas Arrendadas de Cádiz.....	2.000	Intervención de Hacienda de Sevilla.....	2.000	A su instancia.
José Peña.....	Administración de Contribuciones de Cádiz.....	1.500	Administración especial de Rentas arrendadas de Cádiz.....	2.000	Turno 1. <sup>º</sup>
Antonio Llantada.....	Intervención de Hacienda de Cuenca.....	2.000	Administración de Contribuciones de Cuenca.....	2.000	Por conveniencia del servicio.
Abraham Soto.....	Idem fd. de Granada.....	2.000	Jubilado.....	>	A su instancia, por imposibilidad física.
José Cuesta.....	Tesorería de Hacienda de Badajoz.....	1.500	Tesorería de Hacienda de Huesca.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Amando Pellicer.....	Idem id. de Huesca.....	1.500	Idem fd. de Badajoz.....	1.500	Idem.
Pedro José Llull.....	Intervención de Hacienda de Córdoba.....	1.500	Administración de Contribuciones de Tarragona.....	1.500	A su instancia.
Juan Soto.....	Excedente.....	>	Intervención de Hacienda de Córdoba.....	1.500	Artículo 9. <sup>º</sup> de la ley que se cita.
Manuel Jorretón.....	Intervención General.....	1.500	Dirección General de la Deuda y Clases pasivas.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
José Conmelerán.....	Intervención de la Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.....	1.500	Intervención General.....	1.500	Idem.
Joaquín Martínez Lumbreras.....	Intervención de Hacienda de Toledo.....	1.500	Intervención de la Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.....	1.500	Idem.
Pedro Sánchez Gallardo.....	Excedente.....	>	Intervención de Hacienda de Toledo.....	1.500	Artículo 9. <sup>º</sup> de la ley que se cita.
Trinidad Gallego.....	Intervención de Hacienda de Huelva.....	1.500	Administración de Contribuciones de Huelva.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Mariag Romero.....	Excedente.....	>	Intervención de Hacienda de Huelva.....	1.500	Artículo 9. <sup>º</sup> de la ley que se cita.
José Peña.....	Intervención de Hacienda de Cádiz.....	1.500	Administración de Contribuciones de Cádiz.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Luis Gandallo.....	Idem fd. de Salamanca (electo).....	1.500	Intervención de Hacienda de Cádiz.....	1.500	Idem.
Tomás Marcos.....	Bachiller.....	>	Idem fd. de Salamanca.....	1.500	Turno 4. <sup>º</sup>
Juan Herterá Dávila.....	Intervención de Hacienda de Burgos.....	1.500	Excedente.....	>	Artículo 9. <sup>º</sup> de la ley que se cita.
Amando Pellicer.....	Tesorería de Hacienda de Badajoz (electo).....	1.500	Intervención de Hacienda de Burgos.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Juan Gutiérrez Méndez.....	Administración de Contribuciones de Badajoz.....	1.250	Tesorería de Hacienda de Badajoz.....	1.500	Turno 1. <sup>º</sup>
Luis Volta.....	Intervención de Hacienda de Lérida.....	1.500	Secretario de la Delegación de Hacienda de Lérida.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Martín Gárate.....	Cossante.....	>	Intervención de Hacienda de Lérida.....	1.500	Turno 2. <sup>º</sup>
Fernando Péreda.....	Intervención de la Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.....	1.500	Auxiliar de la Dirección general de lo Contencioso del Estado.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Hermenegildo Fernández.....	Tesorería Central.....	1.250	Intervención de la Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.....	1.500	Turno 3. <sup>º</sup>
Salvador Marco.....	Administración de Contribuciones de Valencia.....	1.500	Auxiliar de la Abogacía del Estado de Guadalajara.....	1.500	A su instancia.
Antonio María Pérez.....	Auxiliar de la Abogacía del Estado de Guadalajara.....	1.500	Administración de Contribuciones de Valencia.....	1.500	Idem.
Rafael Calleja.....	Intervención de Hacienda de Badajoz.....	1.500	Baja provisional.....	>	Real orden de 10 Mayo de 1911.

José de la Vega.....	Interventor de Hacienda de Badajoz.....	1.500	Turbo 4.
Bachiller.....	Administración de Propiedades & Impuestos de Torrelodones.....	1.500	Administración de Contribuciones de Turuel.....
Admón. Martínez Escrivé.....	Administración de Contribuciones de Turuel.....	1.500	Administración de Contribuciones de Turuel.....
Florencio Esteban y Clavera.....	Administración de Contribuciones de Turuel.....	1.500	Administración de Contribuciones de Turuel.....

Madrid, 7 de Junio de 1912.—El Subsecretario, Isidro Pérez y Oliva.

- 5475
- PERERA GONZALEZ, Marcos; hijo de Gregorio y de Francisca, natural de Tequesta, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jorzaero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Tequesta, provincia de Canarias; se le instruye expediente por falta a concentración; comparecerá ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de Tenerife, número 84, D. Rafael Martí Verástegui, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cauta, 3 de Mayo de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Rafael Martí. JG—3001
- 5476
- PEREZ PALACIOS, Francisco; natural de Málaga, de estado soltero, profesión pintor, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Amor de Dios, 46; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor del distrito del S. J. Vador, de Sevilla, Almirante Apodaco, número 4. 5344
- 5477
- PEREZ RODRIGUEZ, Juan; hijo de Juan y Teresa, natural de Laebia (Cuenca), de estado soltero, profesión hojaseo, de veintidós años; se procesará, en término de treinta días, a la Autoridad del punto donde se halle, para que ésta lo comunique a este Juzgado y a su vez enviar un extracto en su personalidad, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Málaga, 3 de Mayo de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Autonio Aleside. JG—3015
- 5478
- PUERTA PUERTA, Fernando; hijo de Felipe y Manuela, natural de Huercal, Ayuntamiento de Idem, provincia de Granada, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años, estatura 1,620 metros; domiciliado únicamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serralló, número 69, D. Adolfo Sánchez Cabeza, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cauta, 29 de Abril de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Adolfo Sánchez. JG—3007
- 5479
- PUIGSECH, CARRERA, Narciso; hijo de Lorenzo y Casimira, natural de Gerona, de estado soltero, profesión maestro, de veintiún años; domiciliado últimamente en Gerona, a quien se le instruye expediente por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez Instructor D. Lucio Merino González, del 18 Regimiento instructor de Artillería, de guardia en Leganés.—Leganés, 6 de Mayo de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Lucio Merino. JG—3013
- 5480
- PURÓ PEREZ, Aurelio; hijo de Joaquín y Niclaes, natural de Campas de Areuza, Ayuntamiento de Idem, provincia de Castellón, de estado casado, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,585; domiciliado únicamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serralló, número 69, D. Adolfo Sánchez
- Cabeza, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cauta, 3 de Mayo de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Adolfo Sánchez. JG—3025
- 5481
- NUEDA LOPEZ, José Ramón; hijo de Rafael y Antonia, natural de Torbieras, Ayuntamiento de Idem, provincia de Granada, estado soltero, profesión del campo, de veintidós años, estatura 1,700 metros; domiciliado únicamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serralló, número 69, D. Adolfo Sánchez Cabeza, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cauta al 1º de Mayo de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Adolfo Sánchez. JG—3027
- 5482
- SABAT VALLES, Pedro; hijo de José y Carlota, natural de Celida, provincia de Valencia, estado soltero, profesión jorzaero, de veintiún años; domiciliado únicamente en Barcelona; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Carrón Ruiz, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Orihuela, número 27, de guardia en Vitoria y sito en el cuartel del General Lanza-Vitoria, 6 de Mayo de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Carrón. JG—3034
- 5483
- SANTIAGO ESTEVEZ, José; hijo de Bernardo y Martirio, natural de Turbiosa, Ayuntamiento de Idem, provincia de Granada, estado soltero, profesión del campo, de ochenta años, estatura 1,660 metros; domiciliado únicamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serralló, número 69, D. Adolfo Sánchez Cabeza, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cauta al 29 de Abril de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Adolfo Sánchez. JG—3036
- 5484
- SILVERIO ARMESTO, Germán; natural de San Silverio, estado soltero, profesión jorzaero, de veintidós años; domiciliado únicamente en San Silverio; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez D. José Fujel y Corcos, domiciliado en el cuartel del Regimiento de Artillería 3, Cauda, D. Manuel Aguilera Aguilera, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cauta, 1º de Mayo de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, J. Fujel y Corcos. JG—3022
- 5485
- SOLANAS SOLÍS, José; hijo de Juan y de Rosa; natural de Casasaja, Ayuntamiento de Idem, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,640 metros; domiciliado únicamente en Casasaja, provincia de Zaragoza; procesado por la falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento mixto de Artillería 3, Cauda, D. Manuel Aguilera Aguilera, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cauta, 1º de Mayo de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Aguilera. JG—3008

(Continúa en la pág. 1226.)

## MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

## DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO

## Nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en

PROVINCIAS	POBLACIÓN según el avance censo do 31 de Diciembre de 1910.	NÚMERO DE HECHOS						NÚMERO			
		ABSOLUTO			POR 1.000 HABITANTES			VIVOS			
		Naci- mientos.	De- functio- nes.	Ma- trimonios.	Natalidad.	Mortalidad.	Nupcialidad.	Varones.	Hembras.	Legítimos.	Illegítimos.
Alava.....	96.511	244	149	27	2,52	1,54	0,28	125	119	242	1
Albacete.....	259.074	578	426	159	2,23	1,64	0,61	325	253	532	44
Alicante.....	483.986	945	828	595	1,95	1,71	1,23	486	459	931	14
Almería.....	351.314	983	689	411	2,77	1,94	1,16	561	422	926	51
Ávila.....	209.022	565	438	157	2,70	2,10	0,75	296	269	549	13
Badajoz.....	561.897	1.744	934	453	3,10	1,66	0,81	926	818	1.724	12
Baleares.....	926.703	695	433	194	2,13	1,33	0,60	334	361	683	6
Barcelona.....	1.133.883	2.248	1.913	1.221	1,98	1,68	1,07	1.156	1.092	2.152	52
Burgos.....	395.710	861	694	92	2,17	1,63	0,23	468	393	851	5
Cáceres.....	395.082	1.189	815	163	3,91	2,06	0,41	607	582	1.148	25
Cádiz.....	467.836	1.309	1.007	362	2,80	2,15	0,77	697	612	1.178	126
Canarias.....	419.809	1.078	633	186	2,57	1,51	0,44	611	467	1.023	47
Castellón.....	320.338	622	496	125	1,94	1,55	0,39	324	298	613	6
Ciudad Real.....	368.492	1.107	654	428	3,00	1,77	1,16	607	500	1.084	20
Córdoba.....	490.647	1.585	949	863	3,23	1,93	0,75	513	772	1.505	72
Coruña (La).....	658.201	1.506	1.128	357	2,29	1,71	0,54	800	706	1.373	125
Guadalajara.....	268.458	554	452	227	2,06	1,66	0,84	265	289	538	14
Guipúzcoa.....	318.626	711	547	270	2,23	1,72	0,85	369	342	700	9
Granada.....	503.898	1.376	849	595	2,73	1,68	1,18	760	616	1.312	62
Jaén.....	208.447	466	359	98	2,24	1,72	0,46	248	218	461	2
Jerez (La).....	225.271	579	305	51	2,57	1,35	0,23	322	257	553	5
Almería.....	108.744	927	582	318	2,99	1,72	1,03	507	420	888	37
Lugo.....	247.027	637	505	207	2,58	2,04	0,84	340	297	629	1
Málaga.....	514.368	1.510	983	325	2,94	1,92	0,63	817	693	1.427	77
León.....	303.888	917	858	78	2,33	2,18	0,20	482	435	862	31
Madrid.....	253.486	614	443	275	2,27	1,56	0,97	325	319	636	1
Logroño.....	188.285	525	360	107	2,79	1,91	0,56	258	267	516	5
Murcia.....	455.031	1.176	808	136	2,58	1,78	0,30	631	545	1.091	85
Ourense.....	845.274	2.332	1.688	493	2,76	2,00	0,58	1.182	1.150	1.981	915
Palencia.....	504.685	1.562	1.022	535	3,09	2,02	1,06	822	740	1.473	83
Pontevedra.....	600.744	1.418	1.034	602	2,36	1,72	1,00	830	588	1.324	84
Navarra.....	312.020	772	507	55	2,47	1,62	0,18	400	372	757	2
Oviedo.....	406.648	1.047	835	155	2,57	2,05	0,38	545	502	988	45
Salamanca.....	680.132	1.672	1.382	201	2,44	2,01	0,29	912	760	1.624	48
Valladolid.....	195.476	493	459	64	2,52	2,35	0,33	255	238	476	5
Valladolid.....	465.542	1.295	823	291	2,78	1,76	0,63	737	558	1.179	107
Zamora.....	327.100	894	651	117	2,73	1,99	0,36	484	410	858	24
Zaragoza.....	301.005	828	594	120	2,76	1,98	0,40	400	428	789	29
Segovia.....	167.759	451	932	55	2,69	1,98	0,38	235	216	443	1
Sevilla.....	587.186	1.731	1.210	483	2,94	2,06	0,82	917	814	1.585	138
Soria.....	156.469	391	312	50	2,50	1,99	0,32	219	172	386	3
Teruel.....	339.042	692	552	344	1,86	1,63	1,01	321	311	622	10
Jaén.....	255.408	482	480	110	1,80	1,91	0,43	231	251	479	3
Valencia.....	392.307	1.210	768	261	3,08	1,96	0,67	639	571	1.176	27
Valencia.....	810.266	2.133	1.657	386	2,63	2,04	0,48	1.060	1.073	2.032	34
Valladolid.....	283.394	738	704	160	2,60	2,48	0,56	366	372	697	26
Vizcaya.....	349.706	1.006	600	111	2,87	1,72	0,32	549	457	956	24
Ávila.....	272.143	663	556	80	2,45	2,04	0,29	340	328	637	17
Zaragoza.....	448.198	1.110	967	302	2,48	1,93	0,67	569	541	1.078	11
TOTALES...	19.562.568	50.146	36.184	12.059	2,56	1,85	0,60	26.473	23.673	47.718	1.034

NOTA.—La población que aparece en este estado es provisional y en la actualidad se está comprobando; por tanto, las cifras propuestas  
Madrid, 12 de Junio de 1912.—El Director general, Galarza.

# PÚBLICA Y BELLAS ARTES

## TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

las provincias de España en el mes de Diciembre de 1911.

### DE NACIDOS

#### MUERTOS

Expósitos.	TOTAL	Legítimos.	Illegítimos.	Expósitos.	TOTAL
1	244	6		6	6
2	578	13	1	14	14
3	945	10		10	10
4	988	6		6	6
5	565	8		8	8
6	1.744	43		43	43
7	695	16	2	18	18
8	2.248	91	12	9	112
9	861	22	1	23	23
10	1.189	23		23	23
11	1.309	70		73	73
12	1.073	19		24	24
13	622	21		21	21
14	1.107	54		56	56
15	1.685	28		34	34
16	1.506	25		40	40
17	554	5		5	5
18	711	29		29	29
19	1.376	27		31	31
20	466	11		11	11
21	579	15	2	1	18
22	927	19	7	8	26
23	637	7		7	7
24	1.510	51		57	57
25	917	20	1	24	410
26	644	8		8	230
27	525	13		13	176
28	1.176	10	3	13	184
29	2.332	96	34	39	886
30	1.562	91	33	39	900
31	1.418	22	7	29	783
32	7/2	15	1	16	498
33	1.017	20	1	20	524
34	1.672	45	4	49	527
35	493	7		7	522
36	1.295	29	4	33	562
37	894	17	1	13	567
38	828	6	1	10	598
39	451	17		17	594
40	1.731	61	16	77	604
41	391	23		23	602
42	682	12	1	13	626
43	482	9		9	627
44	1.210	6	1	1	655
45	2.133	31	1	1	655
46	738	22	3	25	671
47	1.006	18	4	22	670
48	668	20		20	694
49	1.110	35	3	38	700

### NÚMERO DE FALLECIDOS

Varones.	Hembras.	Menores de 6 años.	De 6 y más edad.	En hospitales y casas de salud.	En otros establecimientos benéficos.	TOTAL
75	74	40	109	12	5	17
212	214	163	263	7	6	13
429	399	304	524	30	36	86
379	310	208	481	17	18	8
230	208	183	255	6	8	17
507	427	394	540	16	17	31
221	212	65	368	26	31	51
964	949	309	1.514	214	26	245
332	312	229	415	17	23	23
432	383	359	456	17	15	71
523	470	236	671	56	45	124
300	333	247	386	45	22	45
269	227	119	377	11	12	24
318	336	282	372	59	62	12
499	450	372	577	30	36	67
555	570	366	772	5	7	7
231	221	163	415	43	42	45
283	264	132	311	0	4	42
414	435	358	252	0	3	10
197	162	107	229	82	82	32
170	135	76	323	8	1	16
293	239	201	360	24	25	25
253	247	145	269	719	23	25
538	450	360	516	10	8	24
410	448	312	332	10	6	10
230	213	111	217	19	21	25
176	184	143	201	8	9	10
176	184	143	201	8	9	10
8						
386	422	327	1.101	232	49	281
900	783	527	596	12	36	48
399	498	524	626	12	16	50
527	507	398	636	34	34	52
262	245	146	361	25	25	33
394	441	230	605	10	10	13
602	720	337	1.045	34	34	34
226	238	204	255	16	16	29
386	437	194	629	3	2	14
325	326	264	387	4	4	47
284	310	219	375	40	7	47
168	164	141	191	2	2	2
655	555	402	808	70	16	95
171	141	120	192	0	0	6
274	278	121	431	29	29	29
250	239	194	295	1	1	9
412	356	319	449	13	13	13
828	829	570	1.078	81	81	107
370	334	243	461	47	6	53
303	297	226	374	43	43	66
279	277	187	369	10	8	18
435	432	326	541	46	12	58

cionales pueden variar al variar las de la población.

## MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

## DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO

Defunciones, clasificadas por sus causas, ocurridas en las

PROVINCIAS	DEFUNCIÓN																		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	
Alava.....	6	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Álbacete.....	3	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Alicante.....	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Almería.....	14	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Avilés.....	23	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Badajoz.....	22	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Baleares.....	6	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Barcelona.....	23	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Burgos.....	23	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Cáceres.....	22	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Cádiz.....	23	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Cámaras.....	6	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Castellón.....	6	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Ciudad Real.....	6	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Córdoba.....	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Coruña (La).....	8	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Cuenca.....	6	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Girona.....	13	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Granada.....	6	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Guanajuato.....	22	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Guipúzcoa.....	22	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Huelva.....	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Huesca.....	6	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Jáén.....	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Léon.....	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Lérida.....	14	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Logroño.....	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Lugo.....	4	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Madrid.....	26	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Málaga.....	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Murcia.....	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Navarra.....	11	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Orense.....	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Oviedo.....	152	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Palencia.....	11	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Pontevedra.....	4	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Salamanca.....	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Santander.....	8	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Segovia.....	4	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Sevilla.....	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Soria.....	6	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Tarragona.....	13	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Teruel.....	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Toledo.....	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Valencia.....	25	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Valladolid.....	1	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Vizcaya.....	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Zamora.....	6	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Zaragoza.....	10	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
<b>TOTAL....</b>	<b>586</b>	<b>9</b>	<b>140</b>	<b>305</b>	<b>600</b>	<b>61</b>	<b>169</b>	<b>493</b>	<b>500</b>	<b>&gt;</b>	<b>1</b>	<b>163</b>	<b>2.012</b>	<b>121</b>	<b>368</b>	<b>830</b>	<b>1.377</b>	<b>2.896</b>	<b>2.052</b>

Madrid, 12 de Junio de 1912.—El Director general, Galarza.

## PÚBLICA Y BELLAS ARTES

## TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

provincias de España durante el mes de Diciembre de 1911.

NES POR

5486

**TORTOSA MURA, Rafael**; hijo de Salvador y de Teresa; natural de Rosa de Rues, Ayuntamiento de Llora de Rues, provincia de Valencia, do estado soltero, profesión comercio, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Játiva, provincia de Valencia; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, don Adolfo Sánchez Cabeza, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 1.<sup>o</sup> de Mayo de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Adolfo Sánchez. JG—3034

5487

**VALES GOMEZ, José**; de treinta y dos años, de estado casado, profesión charrista, natural de Madrid, vecino de Sahagún; procesado en causa por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sahagún, para declarar y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5340

5488

**VARELA YANGUEZ, José**; hijo de Bartolomé y de Andrea; natural de Nuñagómez (Toledo), de estado soltero, profesión cerrajero, de veintidós años, estatura 1,558 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Germán, número 4; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Ricardo Sesma Fernández, Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Covadonga, número 40, de guarnición en Leganés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso contrario.—Leganés, 11 de Mayo de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Sesma. JG—3012

5489

**VIÑALS MORAIGA, Miguel**; hijo de Manuvi y de Teresa; natural de Martorell (Barcelona), domiciliado últimamente en Martorell (Barcelona), do treinta y un años, de estado soltero, profesión labrador, estatura 1,600 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; se presentará, en el plazo de treinta días, ante el primer Teniente D. José Rillón Estebach, Juez instructor, de la Brigada Disciplinaria, de guarnición en Melilla.—Melilla, 3 de Mayo de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, José Rillón. JG—2977

5490

**ABELLAN GARCIA, Jesús**; de diecisiete años, do estado soltero, profesión vendedor ambulante, natural y vecino de la Aldea del Rey, partido judicial de Almodóvar del Campo, provincia de Ciudad Real, hijo de José y María Cruz; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Albacete, que ha decretado su prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5391

5491

**ALONSO DIEZ, Agustín**; hijo de José y Dominga, natural de Otoro de Naraguadas, provincia de León, Juzgado de primera instancia de Villafranca, provincia de León; a vecindado en América, de veintitrés años, de oficio labrador, de estado soltero, estatura 1,556 metros; procesado por haber faltado a concentración a la Caja

de Astorga, número 93; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de África, número 68, don Francisco Reyes Villanova, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 8 de Mayo de 1912.—El Juez instructor, Francisco Reyes. JG—3068

5492

**ARRAIZ LAENSA, Evaristo**; hijo de Fausto y de Aguada, natural de Cirangui, Ayuntamiento de ídem, provincia de Navarra, do estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años, estatura 1,613 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Navarra; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, D. Adolfo Sánchez Cabeza, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 4 de Mayo de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Adolfo Sánchez. JG—3065

5493

**AZUAGA JIMENEZ, Ramón**; hijo de Francisco y Teresa, natural de Archoz, Ayuntamiento de ídem, provincia de Málaga, do estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,618 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Málaga; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, D. Adolfo Sánchez Cabeza, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 1.<sup>o</sup> de Mayo de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Adolfo Sánchez. JG—3037

5494

**BARGALA FREIRE, Francisco**; natural de Guillén (Pontevedra), de estado casado, profesión labrador, de veintiún años, recluta del Reemplazo de 1911, con destino en el Regimiento Infantería de la Albuera, número 26; domiciliado últimamente en Guillén (Pontevedra); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Jenaro Santeliz Vilalta, Comandante del expresado Regimiento, de guarnición en Lérida.—Lérida, 4 de Mayo de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Jenaro Santeliz. JG—3046

5495

**BARROS FERNANDEZ, Amador**; natural de Niñazar, Ayuntamiento de Sober, en la provincia de Lugo, de catorce años aproximadamente, su color blanco bueno, estatura baja, pelo oscuro, visto prominentemente chaqueta y chaleco de tela amarilla clara, pantalón de pana negro remendado con tela, calza bodeguinas negras a medio uso, cuyo actual paradero se ignora; procesado por hurto de un caballo de la propiedad de Francisco Domínguez, vecino de Boazo, término municipal de Toljeira, en este partido judicial (Orense), para que dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado de instrucción de Puebla de Trives, a prestar declaración indagatoria y responder de los cargos que contra él resultan en dicha sumaria, apercibido que de no comparecer se lo declarará rebelde con todas las consecuencias de esta situación legal.

5380

5496

**BEAMONDE GARCIA, José Juan**; natural de Puerto Real (Cádiz), estado soltero, profesión marinero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Puerto Real; procesado por el delito de segunda deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante este Juzgado de instrucción, sito en el crucero *Extremadura*, advirtiéndole que de no hacerlo así será declarado rebelde.—A bordo en Tínger, 7 de Mayo de 1912.—El Juez instructor, Rafael de Flores. JM—3050

5497

**BENAIGES, Manuel**; do dieciocho años; domiciliado últimamente en Gata, calle de la Princesa, número 13, piso tercero, Barcelona; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretario del Sr. Durán. 5398

5498

**BESORA MARTINEZ, Esteban**; hijo de Casimiro y de Beatriz, natural de San Gervasio, Ayuntamiento de Barcelona, partido de Barcelona, provincia de Barcelona, do estado soltero, profesión albañil, de veinticuatro años, a vecindado en San Gervasio, provincia de Barcelona, distrito militar de la 4.<sup>a</sup> Región, de 1,503 metros de estatura, sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, fronte despejada, airo marcial; domiciliado últimamente en San Gervasio, provincia de Barcelona; procesado por faltar a incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. César Mateos Rivera, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Oviedo, 6 de Mayo de 1912.—El Capitán, Juez instructor, César Mateos. JG—3077

5499

**BORRÁS SIMONET, Bartolomé**; hijo de Bartolomé y de Francisca, natural de Alaró, de estado casado, profesión zapatero, de veinticinco años, de estatura, nariz y boca, regulares, pelo negro, cejas al pelo, color del rostro sano; domiciliado últimamente en Alaró (Baleares); procesado por estafa; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del partido de Inca.

5412

5500

**CABANELAS, Manuel (n) Cruz**; domiciliado últimamente en la parroquia de Eiré, en el Ayuntamiento de Pantón, correspondiente a este partido; procesado en causa por muerte violenta de Antonio Moura Serodio, vecino de la parroquia de Riberas del Miño; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Montforto, ó se constituirá en prisión en la Cárcel de esta ciudad, al objeto de responder de los cargos que contra él resulten de dicha causa.

5379

5501

**CARAIAS TORNE, Bernardo**; natural de Rivera (Coruña), de estado soltero, profesión cesterero, de veintidós años, recluta del Reemplazo de 1911, con destino en el Regimiento Infantería de Albuera, número 26; domiciliado últimamente en Carreira (Coruña); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Jenaro Santeliz Vilalta, Comandante del expresado Regimiento, de

guarnición en Lérida.—Lérida, 5 de Mayo de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Jenaro Sanfeliz. JG—3047

5502

CASTRO FERNANDEZ, Antonio; natural de Castro Caldelas (Orense), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, recluta del Reemplazo de 1911, con destino en el Regimiento Infantería de Albuera, número 26; domiciliado últimamente en Castro Caldelas (Orense); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Jenaro Sanfeliz Vilalta, Comandante del expresado Regimiento, de guarnición en Lérida.—Lérida, 5 de Mayo de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Jenaro Sanfeliz. JG—3043

5503

CAZORLA FLORES, Manuel; hijo de José y de María, natural de Bonagalbón, Ayuntamiento de idem, provincia de Málaga, de veinticinco años; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Málaga; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, D. Adolfo Sánchez Cabeza, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 1º de Mayo de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Adolfo Sánchez. JG—3035

5504

CRUZ GONZALEZ, Juan; hijo de Agapito y de Catalina, natural de Sevilla, provincia de idem, de estado soltero, profesión músico, de veintinueve años; sus señas: pelo negro, cojas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, estatura 1,660 metros, fñé filiado como músico de tercera y en la actualidad es de segunda, ascendido en Madrid; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de San Quintín, número 47, D. Lorenzo Camps Valdés, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Figueras, 5 de Mayo de 1912.—Lorenzo Camps. JG—3038

5505

CURO ORDEIX, José; natural de Tiana (Barcelona), de estado soltero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Tiana; procesado por prófugo; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Rafael Barrionuevo y Núñez, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Dado en Cartagena 4 de Mayo de 1912.—El Juez instructor, Rafael Barrionuevo. JG—3053

5506

DIAZ UTRERA, Bernardo; de estado casado, profesión gitano; domiciliado últimamente en Orihuela; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Alicante, á responder de los cargos que contra él mismo resultan. 5432

5507

ELIZONDO BALERA, Juan; natural de Esparza (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Esparza (Navarra); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Navarra, númer

mero 25, de guarnición en Lérida, don Luis Josa de Gomar.—Lérida, 7 de Mayo de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Luis Josa. JG—3082

5508

ERDOCIA CIBERIO, Felipe; natural de Echerrí-Aranaz (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente en Echerrí-Aranaz (Navarra); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, D. Luis Josa de Gomar, de guarnición en Lérida.—Lérida, 3 de Mayo de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Luis Josa. JG—3044

5509

ESPINOSA GUTIERREZ, Manuel; natural de Algeciras, partido judicial de idem, provincia de Cádiz, de estado soltero, profesión jornalero, sin instrucción, de veintiocho años, hijo de José y de María, estatura pequeña, color moreno y tardo en el hablar; domiciliado últimamente en esta Plaza; procesado por el delito de robo; comparecerá, en el término de treinta días, en esta Juzgado, sito calle de Isabel la Católica, número 16, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Méjilla, 8 de Mayo de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Segismundo Fabres. JG—3070

5510

FERRO GREÑA, Secundino; natural de Cuntis (Pontevedra), de estado soltero, profesión cartero, de veintiún años, recluta disponible del Reemplazo de 1911, con destino en el Regimiento Infantería de La Albuera, número 26; domiciliado últimamente en Cuntis (Pontevedra); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Jenaro Sanfeliz Vilalta, Comandante del expresado Regimiento, de guarnición en Lérida.—Lérida, 4 de Mayo de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Jenaro Sanfeliz. JG—3045

5511

GABRIEL DOMINGUEZ, Francisco de; natural de Montembeiro (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, recluta disponible del Reemplazo de 1911, con destino en el Regimiento Infantería de La Albuera, número 26; domiciliado últimamente en Montembeiro (Lugo); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, don Jenaro Sanfeliz Vilalta, Comandante del expresado Regimiento, de guarnición en Lérida.—Lérida, 5 de Mayo de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Jenaro Sanfeliz. JG—3041

5512

GALLEGOS LOSADA, Ramón; natural de Troncoso Castelo (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, recluta disponible del Reemplazo de 1911, con destino en el Regimiento Infantería de La Albuera, número 26; domiciliado últimamente en San Lorenzo de Rioseco (Orense); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Jenaro Sanfeliz Vilalta, Comandante del expresado Regimiento, de guarnición en Lérida.—Lérida, 4 de Mayo de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Jenaro Sanfeliz. JG—3040

5513

GARCIA, Felipe; que dijo vivir en la calle de Calatrava, número 8, y cuyas do-

más circunstancias se ignoran; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Sande, para llevar á efecto su prisión, notificarse el auto de procesamiento y demás diligencias necesarias, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5376

5514

GARCIA CANEDO, Isidro; hijo de Bernardino y de Esperanza, natural de Zarzuela (León), de veintiún años, de estado soltero, oficio jornalero; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Saboya, número 6, D. Manuel Ramírez de Arellano, Juez instructor del mismo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 12 de Mayo de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Ramírez de Arellano. JG—3083

5515

GARCIA DIEZ, Tiburcio; hijo de Roimán y de Herminia, natural de Fuentes de Iropel, Ayuntamiento de Palacios de la Valduerna (León), de veintiún años, de estado soltero, profesión jornalero, de estatura 1,65 metros; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Saboya, número 6, D. Angel Amores Garay, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 13 de Mayo de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Angel Amores. JG—3089

5516

GARCIA MOLINA, Fernando; hijo de Vicente y Concepción, natural de Zamora, de estado soltero, profesión dependiente, de veinticinco años; domiciliado últimamente en la calle de Embajadores, número 43, segundo interior número 2; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero. 5371

5517

GARCIA RAMIREZ, Juan; natural de Espaiza (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente en Esparza (Navarra); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, D. Luis Josa de Gomar.—Lérida, 7 de Mayo de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Luis Josa. 5421

5518

GARCIA RUIZ, Felipe; natural de Bayarque, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y seis años; domiciliado últimamente en Bayarque; procesado por coacciones; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Almería, á responder de los cargos que les resultan en la causa indicada. 5421

5519

GARCIA SANCHEZ, Fernando; hijo de Juan y de María, natural de Huéreal Overa (Almería), de veintidós años, de oficio jornalero; comparecerá ante el señor Juez instructor, en el plazo de treinta días, Comandante del Regimiento Infantería de Mahón, número 63, D. José

16 Junio 1912

Clapés Juan, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que por falta de concentración se le instruye. Mahón, 3 de Mayo de 1912.—El Comandante, Juez instructor, José Clapés.

JG—3073

5520

GIL GOMEZ, Julio; hijo de Pedro y Regina, natural Antillo de Campos parroquia de idem, Ayuntamiento de idem, Concejo de idem, provincia de Palencia, vecindado en Henri de Campos, Juzgado de primera instancia de Villalón, provincia de Valladolid, de veintitrés años, profesión jornalero, estado soltero; procesado por haber faltado a concentración a la Caja de reclutas de Valladolid, número 94; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de África, número 63, D. Francisco Reyes Villanueva, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Melilla, 8 de Mayo de 1912.—El Juez instructor, Francisco Reyes.

JG—3075

5521

GOMEZ ANGULO, Joaquín; natural de Tarifa, de estado soltero, profesión del campo, de veinticuatro años, hijo de Antonio y de María; domiciliado últimamente en Tarifa; procesado por hurto, en subario número 18 de 1911; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Algeciras, para constituirse en prisión.

5563

5522

GONZALEZ, Eduardo; de estado casado, profesión corresponsal, de veinticinco años, estatura regular, como de 1,70 metros, pelo castaño, ojos azules, pelo claro, usa barba y bigote como el pelo; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por falsificación; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao.

5400

5523

GRANDE, Leandro; hijo de la Maternidad, natural de Lugo, de estado soltero, profesión sastre, de veintitrés años; vecindado últimamente en Lugo; procesado por la falta de incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de África, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Melilla, 7 de Mayo de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Reyes.

5524

JG—3067

GUERRA ROMAN, Gregorio; hijo de Andrés y Catalina, natural de Camotriera, de estado casado, profesión labrador, de cuarenta y ocho años; domiciliado en dicho pueblo; procesado por el delito de falsificación; comparecerá, en término de diez días, en esta Cárcel de La Balleza si constituirse en prisión en causa que lo fué seguida por dicho delito, instruida de oficio.

5413

5525

GUTIERREZ CARRASCO, José María; hijo de José y de Inés, natural de San Fernando (Cádiz), de veintidós años, de estado soltero, profesión empleado, su estatura 1,628 metros; procesado por faltar a incorporación; domiciliado últimamente en Sevilla; para que en el término de treinta días comparezca ante el Juez instructor, D. Casimiro Rojo Matamoros, Capitán del Batallón Cazadores de Tarifa, número 5, de guarnición en San Ro-

que (Cádiz).—San Roque, 6 de Mayo de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Casimiro Rojo.

JG—3092

5526

GUTIERREZ PAVIA, Manuel (s) Pavia; de diecinueve años, natural y vecino de Málaga, hijo de Antonio y Antonia; procesado en causa por hurto; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga.

5374

5527

HERMIDA FERRER, José; hijo de Juan y Elisa, natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años, estatura alta, pelo rubio, ojos azules, color sano, y visto pantalón de pana, chaqueta de lana y alpargatas; domiciliado últimamente en la calle de Palafax, número 25, piso cuarto; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Palacio, de esta Corte. Secretaria del Sr. Moliner.

5372

5528

HORTONEDA SABATÉ, Camilo; hijo de José y de Evaranza, natural de Barcelona, provincia del mismo nombre, de estado soltero, profesión curarero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, D. José Carrón Sáez, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Cuencas, número 27, de guarnición en Vitoria, y sito en el cuartel del General Loma.—Vitoria, 8 de Mayo de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Carrón.

JG—3079

5529

IRIBARREN LABART, Juan; natural de Llasparréu (Francia), de estudio soltero, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente en San Esteban (Navarra); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento infantaría de Navarra, número 25, D. Luis Josa de Goñar, de guarnición en Lérida.—Lérida, 3 de Mayo de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Luis Josa.

JG—3039

5530

IRIGOAYEN JUBIETA, Francisco; hijo de Félix y Gabriela, natural de Echalar, parroquia de idem, Ayuntamiento de idem, Concejo de idem, provincia de Navarra, Juzgado de primera instancia de idem, vecindado en Sara (Francia), de veintitrés años, de profesión labrador, de estado soltero, estatura 1,636 metros; procesado por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Pamplona, número 79; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de África, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Melilla, 8 de Mayo de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Reyes.

JG—3076

5531

JESUS EXPOSITO, Antonio; natural de Sora (Almería), de veintitrés años, de profesión jornalero, señas particulares y personales desconocidas, de ignorada residencia actual; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Mahón, número 63, D. José Clapés Juan, para responder de los cargos que

Gaceta de Madrid. Núm. 168

le resultan en el expediente que por falta de concentración se le instruye.—Mahón, 3 de Mayo de 1912.—El Comandante, Juez instructor, José Clapés.

JG—3074

5532

JIMENEZ GARCIA, Carmen; gitana, de diecinueve años, de estado soltera, profesión florista, natural de Pedrola, provincia de Zaragoza, y sin vecindad ni domicilio conocido, hija de José y Agustina; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tafalla, para constituirse en prisión por virtud de la causa que se le sigue por hurto en la Iglesia de Artajona, y por no haber comparecido al primer llamamiento, ni encontrarse en el domicilio que manifestó tener, donde no se le conoce.

5430

5533

JIMENEZ JIMENEZ, Antonio; natural de Bayarque, de estado casado, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Bayarque; procesado por coacciones; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Almería, á responder de los cargos que le resultan en la causa indicada.

5424

5534

JIMENEZ LUGAL, Rafael; de doce años, gitano, de estado soltero, natural de Montañana, provincia de Zaragoza, sin vecindad ni domicilio conocido, hijo de José y Agustina; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tafalla, para constituirse en prisión por virtud de la causa que se lo sigue por hurto en la Iglesia de Artajona, y por no haber comparecido al primer llamamiento ni encontrarse en el domicilio que manifestó tener, donde no se le conoce.

5429

5535

JIMENEZ MUÑOZ, Diego; natural de Bayarques, estado casado, profesión jornalero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Bayarques; procesado por coacciones; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Almería, á responder de los cargos que le resultan en la causa indicada.

5428

5536

LACAL ROMERO, Antonio; natural de Vélez Rubio, vecino de Cartagena, de treinta y tres años, hijo de Isidoro y Clara, fugado de la Cárcel de Colmenar; procesado por robo en causa número 43 de 1908; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Colmenar, de Málaga, en término de diez días, para contestar los cargos que le resultan en dicha causa, apercibido que, si no comparece, será declarado rebelde.

5402

5537

LEANDRO EXPOSITO, Gregorio; natural de Alboácer (Castellón), de veintiseis años; domiciliado últimamente en Moncofar (Castellón); procesado por hurto; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Enrique Cutilla Bernal, Capitán del Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenial de esta ciudad. — Dado en Cartagena á 11 de Mayo de 1912. El Capitán, Juez instructor, Enrique Cutilla.

JM—3054

5538

LISTA BENEZUELA, José; hijo de Manuel y María, natural de Santiago de Chile, estado soltero, profesión confitero, de dieciocho años, estatura regular, color moreno, ojos castaños, neriz y boca amplia, pelo negro, visto traje de paño.

obscuro, boina de visera, calza alpargatas; domiciliado últimamente en Ferrol; procesado por estafa; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Betanzos, a responder de los cargos que le resultan en el sumario que se le instruye por dicho delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

5367

LUGAL, Agustino; gitano, mayor de sesenta años, estado viuda, que dice ser natural de Tauste, provincia de Zaragoza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tafalla, para constituirse en prisión por virtud de la causa que se le sigue por hurto en la iglesia de Artajona, y por no haber comparecido al primer llamamiento ni encontrarse en el domicilio que manifestó tener, donde no se la conoce.

5428

MARTINEZ JIMENEZ, Antonio; hijo de Francisco y Encarnación, natural de Lijar, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Lijar; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Teodoro Octavio de Toledo y Valls, Comandante del Regimiento Infantería de Borbón, número 17, de guarnición en Málaga, advirtiéndole que de no hacerlo en lo declarará rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar. —Málaga, 4 de Mayo de 1912. —El Comandante, Juez instructor, Teodoro Octavio de Toledo.

JG—3090

5441

MASSA GALTE, José; hijo de Miguel y Rosa, natural de Vidreras, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Vidreras; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante del Regimiento Infantería de Cantabria número 39, D. Francisco Berrio Esteban, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y lo parará el perjuicio a que haya lugar. —Pamplona, 7 de Mayo de 1912. —El Comandante, Juez instructor, Francisco Berrio.

JG—3078

5442

MENDEZ MENDEZ, Antonio; hijo de Diego y Nieves, natural de carboneras, Ayuntamiento de idem, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,450 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, D. Adolfo Sánchez Cabeza, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. —Couta, 3 de Mayo de 1912. —El segundo Teniente, Juez instructor, Adolfo Sánchez.

JG—3066

5443

MENENDEZ LLANO, José; soldado de Infantería de Marina, natural de Cenorio (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cenorio Picio; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Carlos Coll y Blanca, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad. —Dado en Cartagena a 10 de Mayo de 1912.

JG—3064

de 1912 = El Capitán, Juez instructor, Coll. JM—3058

5444

MIGUELEZ FERNANDEZ, Juan; natural de Olesagutia (Navarra) de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente en Olesagutia; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, don Luis Josa de Gomar. —Lérida, 7 de Mayo de 1912. —El Comandante, Juez instructor, Luis Josa.

JG—3083

5445

MILIAN PIÑOL, Vicente; hijo de Vicente y de Miquela; natural de Narbona, Ayuntamiento de idem (Francia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Tivenys, provincia de Tarragona; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente de Artillería, Juez instructor, del Regimiento mixto de Ceuta, D. Tomás Ruano Ruiz, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. —Couta, 1º de Mayo de 1912. —El primer Teniente, Juez instructor, Tomás Ruano.

JG—3036

5446

MIRANDA FAROL, Juan; hijo de Manuel y de Francisca; natural de Santa María de Mayá, Ayuntamiento de idem, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,599 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Lérida; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, D. Adolfo Sánchez Cabeza, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. —Ceuta, 3 de Mayo de 1912. —El segundo Teniente, Juez instructor, Adolfo Sánchez.

JG—3059

5447

MIRET ROTGE, Juan; natural de Villanueva y Geltrú (Barcelona), de estado soltero, profesión cerrajero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por prófugo; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Rogelio Moya Batgado, segundo Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor, del Arsenal de esta ciudad. —Dado en Cartagena a 11 de Mayo de 1912. —El Juez instructor, Rogelio Moya.

JM—3057

5448

MUNDO NOVELL, José; natural de Torreda (Barcelona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Torreda; procesado por prófugo; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Enrique de la Huerta y Domínguez, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor, del Arsenal de esta ciudad. —Dado en Cartagena a 10 de Mayo de 1912. —El Juez instructor, Iluerta.

JM—3056

5449

NAVARRETE GIMENEZ, Bernardo; hijo de Pedro y de Marfa; natural de Albox (Almería), de veintitrés años, profesión empleado; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Mahón, número 63, D. José Clapés Juan, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que por falta de concentración se le instruye. —Mahón,

2 de Mayo de 1912. —El Comandante, Juez instructor, José Clapés. JM—3072

5450

NICOLAS GOMEZ, Francisco; hijo de Francisco y Dolores, natural de Madrid, de estado soltero, profesión litógrafo, de diecisiete años, estatura regular, pelo rubio, ojos negros, color bueno y visto pantalón y chaqueta de lana, blusa azul y alpargatas; domiciliado últimamente en la calle de Carranza, número 14, piso bajo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Molin. r.

5473

5451

NUNEZ CABADAS, Marcelo; hijo de Luela, natural de Barrio, de estado casado; profesión labrador, de treinta y nueve años, estatura regular, pelo negro, frente pequeña, cejas y pestanas negras; domiciliado últimamente en San Miguel de Lomba, procesado por infidelidad en la custodia de documentos; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de Puebla de Segura.

5419

5452

PALAREA OLMEBO, Julie; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión enmercerante, de veintiún años; domiciliado últimamente en la República Argentina; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, D. Luis Josa de Gomar. —Lérida, 7 de Mayo de 1912. —El Capitán, Juez instructor, Luis Josa.

JG—3055

5453

PALATSI VILLAMROYA, Jaime; natural de San Carlos de la Rapita (Tarragona), de estado casado, profesión cocinero, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en la calle Alcalá, 20, segundo segundo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Atarazanas, de Barcelona.

5497

5454

PARDO EVANGELIO, Manuel; hijo de Fernando y Juana, natural de Cefuentes, Ayuntamiento de idem, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,672; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, D. Adolfo Sánchez Cabeza, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. —Ceuta, 3 de Mayo de 1912. —El segundo Teniente, Juez instructor, Adolfo Sánchez.

JG—3060

5455

PARTAL MARQUEZ, José; hijo de José y de Leabot, natural de Estepona, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años, estatura 1,585 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de diez días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, D. Adolfo Sánchez Cabeza, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. —Ceuta, 3 de Mayo de 1912. —El segundo Teniente, Juez instructor, Adolfo Sánchez.

JG—3064

5530

PARRA DIAZ, Joaquín; natural de Vélez Rubio, vecino de Cartagena, de cuarenta y un años, hijo de Fernando y de Concepción y fuguado de la Cárcel de esta villa; procesado por robo, en causa número 43 de 1908; comparecerá ante el Juzgado de Celmenar de Málaga, en término de diez días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, para contestar los cargos que le resultan en dicha causa, apercibido que si no comparece será declarado rebelde.

5493

5537

PERALTA GONZALEZ, José; hijo de Antonio y de Concepción, natural de Granada, de estado casado, profesión del campo, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Granada; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada.

5410

5538

PERDOMO RODRIGUEZ, Juan; hijo de Juan y de Andrea, natural de la Oliva Fuerteventura (Canarias), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Las Palmas; procesado por la falta de contratación á filas; comparecerá, en término de treinta días, á partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor D. Benjamín de Juan García, segundo Teniente del Batallón Cazadores de Fuerteventura, número 22, de guardia en Puerto de Cabras.—Puerto de Cabras, 1.<sup>o</sup> de Mayo de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Benjamín de Juan.

JG—3049

5539

PIÑA TORRES, Antonio; domiciliado últimamente en La Línea; procesado en causa número 50<sup>1</sup> del año 1911; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, con objeto de recibirlle indagatoria.

5581

5560

PLAZA LESARTO, Gervasio; hijo de Vicente y de Teresa, natural de Zarpardiel de la Rivera, Juzgado de primera instancia de Piedrahita (Ávila), de veintiún años, de estado soltero, profesión jornalero; señas: pelo negro, ojos castaños, nariz regular, barba naciente, frente espaciosa; domiciliado últimamente en Zarpardiel de la Rivera; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Constancio Germán de la Peña, primer Teniente del Regimiento Infantería de Saboya, número 6, cuartel de Leganés (Madrid).—Ocaña, 2 de Mayo de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Constancio Germán.

JG—3091

5561

PRIETO ALONSO, Manuel; natural de Mirantes, partido de Murias de Paredes, de estado soltero, profesión labrador, de veinte años, hijo de Cecilio y Rosalía; domiciliado últimamente en Mirantes; procesado por falsificación de documentos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

5585

5562

PUIG LLORET, Faustino; hijo de Antonio y de Pilar, natural de Pomar de Cinca, Ayuntamiento de idem, partido de Sariñena, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión labrador, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Pomar; procesado por no haberse incor-

porado al Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante D. Joaquín Amado é Uixer, del Batallón Cazadores de Reus, número 16, de guardia en Manresa.—Manresa, 5 de Mayo de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Joaquín Amado.

JG—3048

5563

PUJEL CANOVAS, Anselmo; natural de Palma de Mallorca, de estado casado, profesión patrón de cabotaje, de sesenta años; domiciliado últimamente en Palma de Mallorca; procesado por el naufragio del bergantín galera M. B., en aguas de Villanueva y Geltrú; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Trinidad Matres García, Alférez de Navío y Juez instructor del canonero Bonifaz.—Dado en Cartagena á 10 de Mayo de 1912.—El Juez instructor, Trinidad Matre.

JM—3052

5564

RABANAL VALLINOS, Miguel; hijo de Diego y Francisca, natural de Santa Elena de Jamuz, provincia de León, de veintiún años, de estado soltero, profesión labrador, estatura 1,55 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante del Regimiento Infantería de Saboya, número 6, D. Angel Amores Garay, Juez instructor de dicho Regimiento, con residencia en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 14 de Mayo de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Angel Amores. JG—3037

5565

RECHAR BLANCO, Francisco; hijo de Pedro y de Carmen, natural de Cádiz, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años; domiciliado en Cádiz; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Caja de recluta de Cádiz, número 27, D. Manuel Bueno Pérez.—Cádiz, 6 de Mayo de 1912.—Manuel Bueno.

JG—3080

5566

REINA FUENTES, Emilio; natural de Bayarque, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Bayarque; procesado por coacciones; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Almería, á responder de los cargos que le resulten en la causa indicada.

5422

5567

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Justo; hijo de Tirso y de Fiorentina, natural de Fuentenieves, Ayuntamiento de Ponferrada (León), de veintiún años, de estado soltero, profesión labrador; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Saboya, número 6, D. Angel Amores Garay, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 14 de Mayo de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Angel Amores.

JG—3086

5568

RUIZ FUENTES, Antonio; hijo de Gabriel y de Carmen, natural de Motril, Ayuntamiento de idem, provincia de Granada; de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en su

pueblo, provincia de Granada; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, D. Adolfó Sánchez Cabeza, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ocaña, 1.<sup>o</sup> de Mayo de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Adolfó Sánchez.

JG—3062

5569

SATZ ESTEBAN, Bonifacio; hijo de Pedro y de Gertrudis, natural de Cuevas de Ayllón, parroquia de idem, Ayuntamiento de idem, Concejo de idem, provincia de Soria, vecindando en su pueblo, Juzgado de primera instancia de Burgo de Osma; de veintitrés años, profesión labrador, estado soltero; procesado por haber faltado á concentración á la Caja de reclutas de Soria, número 90; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de África, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 8 de Mayo de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Reyes. JG—3069

5570

SALGADO FAURA, José; natural de Cártama, provincia de Málaga; estado casado, profesión farmacéutico, de cuarenta y siete años; domiciliado últimamente en Cártama; procesado por el delito de malversación de fondos públicos; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alora, para constituirse en prisión, prestar declaración indagatoria y otras diligencias, en la causa número 90, de 1911; apercibiendo que de no verificarlo dentro de dicho término se le declarará rebelde.

5394

5571

SANCHEZ GARCIA, Rafael; natural de Antequera, provincia de Málaga; estado soltero, profesión quincallero ambulante, de cuarenta y un años; procesado por expedición de moneda falsa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almodóvar del Campo, con el fin de ser reducido á prisión.

5362

5572

SANCHEZ TAVELA, Pedro; natural de Boiro (Coruña); estado soltero; profesión cantero, de veintidós años, recluta del Reemplazo de 1911, con destino en el Regimiento Infantería de La Albuera, número 26; domiciliado últimamente en La Bolña (Coruña); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Jenaro Sanfeliz Vilalta, Comandante del Regimiento Infantería de La Albuera, número 26, de guardia en Lérida.—Lérida, 5 de Mayo de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Jenaro Sanfeliz. JG—3042

5573

SEGUI SITGES, Pedro; hijo de Juan y de Agueda, natural de Mahón, Ayuntamiento de Mahón, provincia de Baleares, de veintidós años; procesado por la falta de concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Menorca, D. José Gómez Roméu, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Mahón, 3 de Mayo de 1912.—El Capitán, Juez instructor, José Gómez Roméu.

JG—3071

5374

SERRANO CAIRO, Antonio, conocido por Silvestre Aguilar, Antoni Abadía y Mr. Gaudí; natural de Barcelona, de estado viudo, profesión corredor, de sesenta y un años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Magdalena, número 6; procesado por alzamiento de bienes; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona.

5399

5375

SOLER DURÓ, Francisco; hijo de Francisco y de Buenaventura, natural de Costeladas, Ayuntamiento de Sallent, provincia de Barcelona, de estado soltero, de veintiún años, estatura 1,85 metros; cejas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color sano, frente astilla, airo marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Sallent, provincia de Barcelona; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Enrique Bendito Sivile, primer Teniente del tercer Regimiento Montado de Artillería, de guarnición en Burgos.—Burgos, 8 de Mayo de 1912.—El primer Teniente, Juez instructor, Enrique Bendito.

JG—3051

5376

SALTONA APARICIO, Ramón; natural de Lérida, de estado soltero, profesión mecánico, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Lérida, carretera de Huesca; procesado por injurias; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lérida, sito en el segundo piso del Palacio de Justicia, apercibiéndole de ser declarado rebolde.

5414

5377

TARRAGÓ FORNIGUERA, Antonio; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión tejedor, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Cabrera de Mataró (Barcelona); procesado por prófugo; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Enrique de la Huerta y Domínguez, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Dado en Cartagena, 10 de Mayo de 1912.—El Juez instructor, Huerta.

JM—3055

5378

TODOS SANTOS, José de; de estado soltero, profesión tejedor y pordiosero, de cuarenta y ocho años, natural del Hospital de Valencia; procesado en causa por hurto; comparecerá inmediatamente en las Cárcelones de este partido, ó en la Colular de dicha capital, para ingresar como preso, bajo apercibimiento de que si no lo verifica dentro de diez días, lo parará el perjuicio que proceda.

5416

5379

TOMAS VIDAL, Manuel; hijo de José y Concepción, natural de Chador, Ayuntamiento de Idem, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,705 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Castellón; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serralló, número 69, D. Adolfo Sánchez Cabeza, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebolde. Ceuta, 1.<sup>o</sup> de Mayo de 1912.—El segundo

Teniente, Juez instructor, Adolfo Sánchez.

JG—3063

5380

TREMOSA BONET, Joaquín; hijo de José y Rosa, natural de Orrit, Ayuntamiento de idem, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Lérida; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantaría del Serralló, número 69, D. Adolfo Sánchez Cabeza, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebolde. = Ceuta, 3 de Mayo de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Adolfo Sánchez.

JG—3061

5381

UROT GONZALEZ, Juan; natural de Lucainena de las Torres, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Lucainena de las Torres, provincia de Almería; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta quisiaria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, D. Narciso Jiménez Cabrera.—Córdoba, 7 de Mayo de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Narciso Jiménez Cabrera.

JG—3081

5382

VICONDOA SARAZOLA, José; natural de San Sebastián, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, hijo de Benito y María; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián, Escrivandería del Sr. Buenache.

5425

5383

ZAMORANO LOPEZ, Arturo; de dieciocho años, soltero, profesión empleado, vecino de esta capital, y con instrucción, contra cuyo individuo se ha dictado auto de prisión en el sumario que se lo sigue en unión de otros por daños y coacciones; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de Santa Cruz de Tenerife, y Secretaría de D. Francisco Lorenzo de la Hig.

5426

5384

ZARRALUQUE IRIGARAY, Juan; hijo de Antonio y de Joaquina, de dieciocho años, soltero, oficio jornalero, natural y vecino de Peralta, partido de Tafalla, provincia de Pamplona, cuyo actual paradero se ignora; procesado por el delito de estafa; comparecerá, ante este Juzgado de instrucción de Falut, dentro del término de diez días, con el fin de ser constituido en prisión provisional en méritos de dicho sumario.

5409

#### Juzgados de primera instancia

##### ARENAS DE SAN PEDRO

D. Lucas Antonio Nuño de la Rosa y Bilbao, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial, procedan á la buscan y ocupación de las caballerías que al final se expresan, poniéndolas, caso de ser habidas, á disposición de este Juzgado, deteniendo y siendo conducidas á la Cárcel de este partido, á las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

##### Señas de las caballerías.

Una yegua pelo castaño, de nueve años, raza española, lunares en la parte inferior de la palota izquierda, preñada de once meses, nalgas izquierda letra A. número 2, con hierro de la Sociedad El Fénix Agrícola.

Un potro, hijo de la anterior, de un año, pelo negro, hierro del Estado en la nalgas izquierda, rozado en los nudillos, ciento de la maneca.

Cuyas caballerías desaparecieron en la noche del 23 del actual de la dehesa de Valdeoliva, término de esta villa.

Arenas de San Pedro, 26 de Mayo de 1912.—L. A. Nuño de la Rosa.—El Secretario, P. S., José Sánchez.

JO—6310

##### FUENTE DE CANTOS

D. Aurelio Conejo y Sols, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente excito el celo de todas las Autoridades civiles y militares y agentes de la Policía judicial, para que procedan á la buscan y roscato de tres cerdos, que fueron desaparecidos en la noche del 29 al 30 de Abril último, de la dehesa llamada Coto de Murillo, en Hambre aguda, término de Usagre, propiedad de D. Francisco Murillo; poniéndolos, caso de ser habidos, á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo en virtud de dicho hecho.

Dado en Fuente de Cantos á 30 de Mayo de 1912.—Aurelio Conejo Sols.—El Secretario, Manuel Martín.

JO—6320

##### LORA DEL RIO

D. Manuel Barroso y Losada, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita al individuo que al final se expresa, el cual viajaba sin billete en el tren número 1 del 18 del actual, desde la estación de Tocina (empalme), á ésta, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado á ser oido, bajo apercibimiento si no lo verifica de pararle el porjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo se ruega y encarga á los de igual clase y agentes de la Policía judicial se sirvan disponer y proceder á la buscan y captura del mismo individuo, poniéndolo á disposición de este Juzgado.

Pues así está acordado en el sumario que con tal motivo se instruye, número 63 del corriente año.

Dado en Lora del Río á 31 de Mayo de 1912.—Manuel Barroso y Losada.

JO—6358

##### MONDONEDO

Por la presente ódula, y en cumplimiento de lo acordado por el Sr. D. Enrique Froire Marquina, Juez de primera instancia de este partido, en providencia dictada en 14 de Mayo próximo pasado y en esta fecha, por virtud de demanda promovida por D. José María de la Fuente Bolafía, en nombre y con poder bastanteado de D. Eulalia González Arias, mayor de edad, soltera, propietaria y vecina de esta ciudad, en juicio declarativo de mayor cuantía, sobre división de cinco fincas ó partidas de bienes inmuebles que forman un lugar ó heredamiento denominado de Valoria, ejercitando la ac-

ellos como tal disciplinario, contra los hijos y herederos de D. Julián José Cisneros Illescas, habitantes de segundas nupcias, D. Emilio, D. Cruz y D.º Josefina, que se dicen esta última menor de edad y a quienes mayores, todos ausentes y en ignorado paradero, así como que tampoco es conocida la representación legal de dicha menor, se empleaza á los referidos demandados D. Emilio, D. Ortiz y D.º Josefina Calaza, á fin de que dentro del término de nuevo días improrrogables, que ya se ha fijado en la cédula el efecto expedida en el indicado 14 de Mayo retro próximo, y que fué inserta en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, correspondientes á los días 23 y 22, respectivamente, del propio Mayo, con los nombres de su anterior padro D. Julián José Calaza Illescas, invertidos, por lo que se subraya el error por la presente, comparezcan ante el Juzgado de primera instancia de esta ciudad y su partido en los autos de la rotatada demanda contra ellos propuesta en juicio declarativo de mayor cuantía, personándose en forma; previéndose de que, si no lo verifican, les paraña el perjuicio á quo hubiere lugar en Derecho.

Mondomondo, 8 de Junio de 1912.—El Secretario judicial, Alejandro L. Torviso.

X—1857

#### SAGUNTO

D. Antonio Aguilar y García, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Sagunto.

En virtud del presente hago saber: Que D. Salvador Rocafull y Castro, Registrador de la propiedad de este partido, que anteriormente sirvió los de Jijona y Castro Urdiales, falleció el dia 23 de Noviembre de 1910, habiendo su viuda, sujedataria de la finca constituida para aquél para responder de las resultas del cargo, solicitado su cancelación para que le sea devuelta, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 307 de la ley Hipotecaria reformada, se anuncia tal solicitud por el presente seguidamente edicto, á fin de que llegue a conocimiento de todos los que tengan que deducir alguna acción contra la misma por actos realizados en su cargo por el referido señor Registrador, la formulen en el plazo de tres meses ante la Autoridad y en la forma correspondiente.

Dado en Sagunto el 28 de Mayo de 1912. Antonio Aguilar.—El Secretario, José Amat.

JU—6251

#### SEVILLA—SALVADOR

En virtud de lo mandado por el señor Juez de instrucción del distrito del Salvador, de esta capital, en sumario que instaura por sustención de valores, se cita á D. Enrique López Matas, empleado que fué de la Administración de Correos de esta ciudad, como Oficial de quinta clase, y cuyo paradero se desconoce, para que en el término de cinco días, contados desde la inserción de esta edicta en la GACETA DE MADRID, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de esta provincia, comparezca en este Juzgado capilla de Almirante Apodaca, número 4 á las nueve de la mañana, á fin de pres-

tar declaración en el indicado sumario, bajo la prevención de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio á quo haya lugar.

Y para que sirva de citación al D. Enrique López Matas, se expide la presente en Sevilla el 31 de Mayo de 1912.—El Secretario, Manuel Marín. JO—6328

#### UJIJA

El señor Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, por virtud de providencia dictada hoy en las diligencias de cumplimiento de carta orden de la Audiencia Provincial de Granada, relativa á causa procedente de este Juzgado, seguida contra Luis Muñoz Castillo y otro, sobre asesinato, se ha servido acordar se cite por medio de la presente al testigo Tesiforo Ortega Garnica, vecino de esta ciudad, cuyo actual paradero se ignora, á fin de que el dia 6 de Julio próximo venga, y hora de las ocho media, comparezca ante dicha Audiencia, Sección Segunda, en que tendrá lugar la celebración del juicio oral acordada celebrar en la expresada causa, bajo las prevenciones del apartado 2º del artículo 661 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que sirva de citación en forma al testigo Tesiforo Ortega Garnica, expido la presente cédula para su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, en Ujíjar el 31 de Mayo de 1912.—El Secretario judicial, Francisco Sánchez. JO—6029

#### Stregados Municipales.

#### MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 409 de orden del año actual, contra Gonzalo Uteca Esteban, por desobediencia, se ha dictado sentencia, cuya encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 1º de Junio de 1912, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández Clérigo, y Adjuntos D. Simón Núñez y D. Emilio Sabater; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Gonzalo Uteca Esteban, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condonar al denunciado Gonzalo Uteca Esteban, á la pena de 25 pesetas de multa, con el apercibimiento correspondiente, reprobación y pago de las costas, y notifiquese este fallo por medio de edictos.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—Simón Núñez.—Emilio Sabater.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en for-

ma al denunciado Gonzalo Uteca Esteban, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 1º de Junio de 1912.—El Secretario, José Ballester.—V.º E.º, Luis Fernández Clérigo. JO—6546

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 716 de orden del año actual, contra Angel Sastre Herranz, por escándalo por embriaguez, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 1º de Junio de 1912, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández Clérigo, y Adjuntos D. Emilio Sabater y D. Simón Núñez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Angel Sastre Herranz, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condonar al denunciado Angel Sastre Herranz, á la pena de 25 pesetas de multa con el apercibimiento correspondiente, reprobación y pago de las costas; y notifiquese este fallo por medio de edictos.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—Emilio Sabater.—Simón Núñez.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Angel Sastre Herranz, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado en Madrid á 1º de Junio de 1912.—El Secretario, José Ballester.—V.º E.º, Luis Fernández Clérigo. JO—6547

#### Jurisdicción de Guerra

#### MELLILLA

D. Antonio Alcalde Montoro, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Melilla y Juez instructor del expediente que se sigue con motivo del fallecimiento ab intestato del soldado del mismo Cuerpo, Adolfo Martín Sanz.

Por el presente visto, llamo y emplezo á todas las personas que se crean con derecho á heredar los bienes dejados por el mencionado individuo á su fallecimiento, que tuvo lugar en el Hospital Militar de Melilla el 5 de Octubre de 1911, para que en el plazo de cuarenta días, á contar desde el siguiente día al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de dicha provincia, comparezcan en este Juzgado, sito en el Cuartel de Santiago, de esta Plaza, á presentar los documentos que acrediten ser tales herederos.

Dado en Melilla el 26 de Mayo de 1912. Antonio Alcalde. JG—3502